



Manual de Trámites y Servicios al Público

Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura

Dirección de Desarrollo Organizacional y Eficiencia Presupuestal
Junio 2015

Mónica Ledezma Gallegos
Secretaria de Administración

Lic. Héctor Alejandro Vázquez
Zúñiga
Director General del Instituto Municipal
Aguascalentense para la Cultura

Lic. Ángel Barrón Betancourt
Jefe del Departamento Jurídico





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				
	INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO				
	Código: MDS-IMC-01	Fecha de Emisión: 17-Diciembre-2012	Rev: 06	Fecha de Revisión: 12-Junio-2015	

1.0 CONTENIDO

1.0	Contenido.....	2
2.0	Presentación del Manual.....	3
3.0	Marco Jurídico.....	3
4.0	Trámites.....	4
	a) Índice de Trámites.....	4
	b) Guías de Trámite	Anexo

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>Ciudad de la gente buena</i>
	INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA				
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO		Código: MDS-IMC-01	Fecha de Emisión: 17-Diciembre-2012	Rev: 06	Fecha de Revisión: 12-Junio-2015

2.0 PRESENTACIÓN DEL MANUAL



El presente Manual de Trámites y Servicios al Público integra información concisa acerca de aquellos servicios que el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura ofrece a la ciudadanía, y la forma de realizar el trámite de los mismos ante esta Dependencia.

Los principales objetivos del Manual son los siguientes:

- Describir en un documento información real, referente a los diversos servicios que la Dependencia o Entidad proporciona; así como los requisitos y trámites que el público solicitante debe de realizar para obtenerlos.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para orientar e informar correctamente a los usuarios de los servicios.
- Contribuir en la relación que existe entre las dependencias, Entidades y el usuario, ya sea en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus deberes.
- Difundir entre la población en general, los servicios que se proporcionan en las diferentes Dependencias o Entidades.

3.0 MARCO JURÍDICO

- Código Municipal Vigente Artículo 162
- Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura.
- Reglamento del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura.
- Reglamento interno del personal que integra la Banda Sinfónica Municipal de Aguascalientes.
- Reglamento interior del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 68.
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 118.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES Ciudad de la gente buena		
	INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA						
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO				Código: MDS-IMC-01	Fecha de Emisión: 17-Diciembre-2012	Rev: 06	Fecha de Revisión: 12-Junio-2015

4.0 TRÁMITES

a) Índice de Trámites

COORDINACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL

NOMBRE DEL TRÁMITE	CÓDIGO
Solicitud de Servicio de la Banda Sinfónica Municipal de Aguascalientes	TA-IMC-001

DEPARTAMENTO DE EVENTOS Y CULTURA POPULAR

NOMBRE DEL TRÁMITE	CÓDIGO
Solicitud de presentación del Ballet Folklórico del Municipio de Aguascalientes.	TA-IMC-002
Solicitud de presentación del Ballet Infantil "Aztlán" del Municipio de Aguascalientes.	TA-IMC-003
Solicitud de presentación del Grupo de Danzón del Municipio de Aguascalientes.	TA-IMC-004
Solicitud de presentación de Función de Teatro Municipal	TA-IMC-005

b) Guías de Trámite

Ver Anexo con las Guías de Trámite de Servicios Públicos Municipales, conforme al índice del inciso anterior (a) de este mismo apartado.